

Lima, 25 de febrero de 2022

Oficio N° 1253 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
ADLER W. MALPARTIDA TELLO
Alcalde Provincial de Andahuaylas
Ricardo Palma 441 - Plaza de Armas
Andahuaylas
Apurímac

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1308/2021-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chumbao, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM2ODI=/pdf/PL0130820220215>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.